BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 15 de Julio de 1931

| PRECEDENTES | | VALORES | CAMBIOS | | ALL SALES | VALORES | CAMBIOS CO |
|---|--|---|---|---|--|--|---|
| Pecha | Fanto por IOU | VALUKAS | PUBLICADOS | recha | Panto por Inc | anto C | |
| 14-7-931 14-7-931 14-7-931 14-7-931 14-7-931 14-7-931 | 61.75 61.75 61.75 62.5 62.2 62,2 62,25 | Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie 1i, de 50.000 pesetas nonunates | 61,75 61,75 91,75 91,75 225 225 1-25 62,25 | 13 7 931 13 7 931 13 7 931 13 7 931 14 7 931 14 7 931 | 89,00 89,00 89,00 89,00 89, 0 50,00 | Pitulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.) Serie P. de 50:RE desetas nominates, Ial 8.866 O E. de 25:RE desetas nominates, Ial 8.860 | 80,00 |
| 7-7-931 8-7-931 8-7-931 8-7-931 10-7-931 | 72.06 72,00 74,50 75,00 76,00 77,0 | 4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924 Serie F, de 24.000 peseras nominales | 71,50 74,50 75, 0 7 ,00 77,00 | 14 7 931 14 7 931 14 7 931 14 7 931 14 7 931 14 7 931 | 72,76 72,76 72,76 72,76 72,76 72,76 | Serie F. de 5000 pesetas nominales, 1 al 5.000 pe E, de 25.000 pe 1 al 9.000 pe 1 al 15.000 pe 1 al 15.000 pe 1 al 15.000 pe 2 l al 14.000 pe 2 l al 14.000 pe 2 l al 15.000 pe 2 l al 16.000 pe 2 l al 5.00.236 pe 2 l al 5.000 pe 2 l al 16.000 | 72,75 |
| 8-7-921 8-6-931 [6-6-93] 7-7-93] 30-6-933 7-7-931 | 7ù,60 | G y H, de IOC y 200 pesetas nominales | 6 25 69,25 89,25 09,25 | 16 7-929 8 1-931 14-7-801 14 7-931 14-7-931 14-7-931 14-7-931 | 72,10 66,45 60,7 60,75 64,51 61,5 61,50 63,50 | Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725 B G, de 100.000 | 6 1,75 01,50 61,50 03,50 |
| 7-7-931 9-7-931 10-7-931 13-7-931 13-7-931 13-7-931 | 80,00 50,0 50, 0 81,00 81,00 | Serie 1 ^a , de 50.000 pesetas normales | | 20 3 930 22-7 930 2 7 931 3 7 931 14 7 931 14 7 931 14 7 931 | 86 5 8 ,61 73,40 73,40 73,00 73,01 73,0 | Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.) Serie H. de 200.000 pesetas nominales, l al 2.000 Serie H. de 200.000 | 7°,00 73,00 73,00 |
| 8-6-93) 8-0-93) 0-7-951 14-7-931 13-7-931 14-7-931 | 75,50 75,50 75,50 75, 0 | Serie F, de 50.000 peseras nominales | 75,00 75,00 75,00 75,00 75,00 | 9 6 931 12 6 931 18 0 931 14 7 931 14 7 931 | \$1,50 \$1,00 \$4,00 \$0,00 \$0,00 \$6,50 | Fitulos Deudo amortizable al 4.50 % (emisión de 1928.) Serie P., de 50000 pusetas nominales, l al 2.500 E. de 25.000 | |
| 24 (0-90) 10-46-90; 10-46-90; 11-7-40; 11-7-40; 14-7-40; | 92,00 88, 5 98,75 | Serie b de 30.000 pesetas nocumates, 1 at 350 520 520 | e s.7 , 38,75 | 1 7 991 13 7 931 3 7 931 11 7 931 14 7 931 14 7 931 | 59,0 68,7 59,0 98,75 85,75 86,7 | Serie F de 50.000 pesetas nominales, 1 ar 1.500 | 9,76 9,76 9,76 |

| PRECEI | | | САМВІОЅ | PRECEDENTE | il | Valor nomina) | : Des | CAMBIOS PUBLICADOS | À |
|---|---|---|-------------|---|---|---|--|--|--------------|
| n'oob: | l'anto por 16t | VALORES | PUBLICATION | ecos tonti | TANOTISM IN GOODS AND | uada lituir escur | embolskik | 1 hardware and transfer and the second secon | Anexo |
| ¥9-1-030 | ro1'00 | Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes | | 14 7-031 595,1 13-7-951 363, 13-7-981 240,0 15-0-981 205,0 3-7-081 105,0 14-7-931 1-7,0 | Banco Hipotecario de España., Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano Compañía Arrend! de Tabacos Altos Hornos de Vizcaya | 500 500 500 500 | ψU | 187,00 | unico. Pá |
| 14.7.931 24.7.931 | 166,0 0 | Carpatas prov. de bonos oro de Tesoreria, al \$ %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082, > B, de 10.000 > 1 a 20.800 | 105,00 | 14-7-931 55,1 14-7-931 616,1 14-7-931 233 (23-2-929 024,1 20-10-920 48,0 | Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A | 506 100 475 475 | Interés situa | 55,50 630,00 235,00 | Página 394 |
| 30-4-931 30-4-931 | V4,50 94,50 94,51 | Bonce Tesoro para el Fomento de la lu- dustria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, i at 4.687 B, de 500 b 1 at 5.031 B, de 5.000 b 1 at 14.434 | | 9 7.93] 4006 14.7-931 84,6 14.7-931 926 11.7-931 100,7 10.7-931 97,6 14.7-931 88,6 8-7-951 7,6 1-8-931 87,6 | Cédulas del Banco Hipoteçario I dem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem Banco de Crédito Loca Sociedad Grat. Azuc.* España. | 500 100 600 £00 500 | 5 6 6 | 81,78 100,75 07,00 | 16 Ju |
| 31-1-931 | \$9 ,00 | Titulos de la Denda ferreviaria amertica- ble dei Espado, al 5 % | | 31-3-931 797 22 6-931 66,(13-7-931 57,8 13-7-931 17,0 14-7-931 57,1 13-7-9,1 58,2 | F. C. M. Z. A., Va- — E. | 500 500 500 500 500 500 | # 1/4 # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 57,5/) 67,60 | Julio 1931 |
| 14.7.931 | 89, 00 8 0, 50 8 0, 50 | Gerie A. de 500 pesetas, 1 al 200.000 p. de 5000 - 1 al 50000 C. de 25000 - 1 al 50000 En diferentes series Pitulos de la Deuda ferrovieria amortiza- | 88,00 | 4-7-93] 07,0 10-7-93] (0,0 14-7-95] .78,0 11-6-93] 81,6 | Expropiaciones del Interior Emprésito "Villa Madrid" 1914 | . 500 . 500 . 500 | | 97,0) 77,00 | Gaceta |
| 11-6-981 11-6-981 1-0-981 10-0-981 | 81,06 81,16 80,76 91,00 | bie del Estado, el 4.50 % Serie A. de 500 pesetas, l al 50.006 B. de 5.080 1 al 55.080 C. de 25.080 1 al 4.000 En diferentes series Fitulos de la Danda ferravieria amortizable del Estado. 4.50 % amisión 1929. | · | 4 por 100 perpetti idem fin corrien idem fin pròxin id por 100 amort 5 por 100 amort Acciones del Barco filem del Barco | DAINALES NEGOCIADA: o al contado | número 8, de Inúmero 8, de Itario de Hacio 4 41 10 1918 - 16 40 | da, que ne la Real granda, de fi a | ntro Oficial de Contra- publice en succelimiento den número 613, del Mi- le Septiembre de 1930. | de Madrid.—N |
| 8-7-931 9-7-931 9-9-931 1-0-931 | 80,00 80,00 \$1,00 81,00 | Serie A, de 506 pesetas, l'al 100 000 B, de 5.000 a l'al 50.000 C, de 25.000 b l'al 5.000 En diferentes series | | Azucarera Prefe Idem Ordinaria Cédulas del Banc | o Hipotecaric al 5 %. 65 (46) Lone | 08 obre 18 64,80 | O e Pro Les | ochema | im. 197 |

Property and the second

र । १९४५) । व्यक्तिक विश्वविक्ता क्रिक्ति ।

SUBASTAS

MINISTERM DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS **PUELICAS**

SECCIÓN DE AGUAS.--TRABAJGS HIDRÁU-

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Finestrát (Aliconte).

Hasta las trece horas del dia 8 le Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peninsula, durante las horas de oficino. proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 44.369,69 pesetas. La fianza provisional a 1.332 pesétas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, asi como las relativas a la celebra : ón de la subasta, estarán de manificsto durante el mismo piazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Madrid, 13 de Julio de 1931.-El Director general, P. D., el Subdirector. J. Becerra.

Subasta de las obras de conducción de agna para abastecimiento de Perales del Puerto (Caceres).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peninsula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 66.280,08 pesetas.

La fianza provisional a 1.989 peselas.

subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 13 de Agosto próximo, a las doçe

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Minis-terio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Coceres.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El DIrector general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S_{-723}

Subasta de las obras de conducción de ogua para abastecimiento de Eljas (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el-Negociado de Trabajos Hidránlicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la l'euinsula, durante las koras de súllita, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de confrata asciende [

▲ 42.946,98 pesetas

La fianza provisional a 1.289 pesetas.

La subasta se verificară en la Dirección general de Obras públicas el dia 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, asi como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Minis-terio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Cáceres.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra.

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de El Pedregal (Guadalajara).

Hasta las trece horas del dia 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peniusula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta-

El presupuesto de contrata asciende a 36.844,94 pesetas.

La flanza provisional a 1.105 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el dia 13 de Agosio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Minis-terio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Madrid. 13 de Julio de 1931 .- El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra.

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimneto de Igea (Logroño).

Hasta las trece boras del dia 8 de Agosto próximo se admitiran en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Ceninsula, durante las horas de oficina, preposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 51.185,09 pesetas.

La flanza provisional a 1.536 pese-

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas al dia 13 de Agosio próxímo, a las doce horas.

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Lograño.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S-726

Subasta de las obres de revestimiento y prolongación del malecón de la margen izquierda del Canal del Nor-

te, correspondientes a las defensa de Cartagena (Murcia).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomenta y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Paninsula, dorante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende

a 161.312,43 pesetas.

La fianza provisional a 4.840 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas si día 13 de Agosto próximo, a las doct horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forme y presentación, así como las relativas a la celebra den de la subasta, estarán de manificato durante el mismo plazo en el Minis-terio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Madrid, 13 de Julio de 1931.-–E1 Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S - 727

Subasta de las obras de conducción de agua para abostecimiento de Guardo (Palencia), con excepción de las de captación.

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas 'ar Jefaturas de Obras públicas de la Peninsula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta,

El presupuesto de contrata asciende

a 50.022,20 pesetas.

La flanza provisional a 1.501 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el dia 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector J. Becerra. S - 728

Sabasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de So rón de Nágima (Soria).

Hasta las trece boras del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidránlicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefataras de Obras públicas de la Peninsula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 41.938.83 pescus.

La fianza provisional a 1.259 nesetas.

La subosta se verificará en la Dirección general de Obnis públicas 🕰 dia 13 de Agosto próximo, a las doce noras.

El proyecto, pliego de condicumes, medelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, asi como las relativas a la celebración

de la subasta, estarán de manificato durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Madrid, 13 de Julio de 1931.-E! Director general, P. D., el Subdirector, L. Becera. S-729 I. Becerra.

Subasia de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Barracitina (Teruci).

Hasia las trece horas del dia 8 de Agoslo próximo se admitirán en el Nagociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Defaturas de Obras públicas de la Peninsula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

Ei presupuesto de contrata asciende

n 51.544,75 pesetas.

La fianza provisional a 1.547 pese-

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de maniñesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Ternel.

Madrid, 13 de Julio de 1931.-El Director general, P. D., el Subdirector,

J. Becerra.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ASOCIACION DEL COLEGIO DE HUERFANOS DE INFANTERIA

Para cumplimentar el decreto de 18 de Mayo último ("Diario Oficial" número 113), vacantes en este Cologio, por consecuencia de la nueva reorganización, las plazas de Profesor del mismo, debiendo ser cubiertas por concurso de méditos entre los que lo soliciten, por el Consejo de gobierno y Administración se procede al anuncio de las mismas en las condiciones siguienies:

Una de Profesor de las asignaturas que compongan el grupo de Leiras pa-, ra el grado de Eachiller que esté en vigor. El sueldo o gratificación asigna-do será el de 3.000 pesetas, debiendo poseer el elegido el titulo de Licencia-

do en Letras.

Una de Profesor de las asignaturas que compongan el grupo de Ciencias para el grado de Bachiller que esté en vigor. El sueldo o gratificación asigna-do será el de 3.000 pesetas, debiendo poscer el elegido el título de Licencia-

do en Ciencias.

Una de Profesor de Matemáticas y entargado de la imprenta de la Asociación. El sucido o gratificación asig-nado será el de 2.000 posetas, más el 4 por 100 de las ganancias liquidas que obienga la imprento por balance del ano hidustrial, no pudiendo rebasar esto 4 per 198 que ha de percibir por la Gerencia de la imprenta de 2.000 pesetas como máximo.

Una de Profesor de Metemáticas y encargado de la Secretoria de Estudios del Colegio. El sueldo o gratificación saignado será de 2.000 pesetas.

Una de Profesor de Idiomas francés e inglés. El sueldo o gratificación asig-

unado será de 3.000 pesetas.

Una de Profesor de Educación física. El sueldo o gratificación será de 2.000 pesetas. El elegido deberá poscer el titulo de Profesor de Educación fisica, expedido por la Escuela Central de Gimnasia.

Todos los sueldos o gratificaciones se

entiende que son anuales.

El plazo de admisión de las instancias, a las que deberán acompañar certificado que acredite los méritos que hagan constar, terminară el dia 30 del actual, y deberán remitirse al General Presidente del Consejo de gobierno y Administración de este Ministerio.

Madrid, 14 de Julio de 1931.-El General Presidente, Rafael R. de Rivera.

X-2913

DIPUTACION PROVINCIAL DE AL-MERIA

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora de rai presidencia en sesión de 26 de Mayo último, se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías provinciales. que figuran en el presupuesto ext. aordinario, mientras dure éste, y con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ayu-

dantes de Obras publicas.

Segunda. Los aspirantes presentaran sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaria de esta excelentisima Diputación provincial durante el término de quince dias hábiles, y horas de las diez a las catorce, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la "Geceta de Madrid". cuyo anuncio se insertará también en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Tercera. Las solicitudes deberán ve-

nir acompañadas de los documentos si-

guientes:

a) Certificación de nacimiento, exnedida por el Registro civil, debidamente legalizada si el concursante es natural de etra provincia.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central.

c) Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de la vecindad del interesado.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto fisico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificación académica o título de Ayudante de Obras públicas.

Cuarta. El sueldo asignado plazas de referencia es el de 5.000 pesetas y 3.000 pesetas de gratificación fija cada año.

Ouinta. El nombrado disfrutará de todos los derechos y cumplirá todas las obligaciones como tal funcionario provincial, con arreglo a los Reglamentos en vigor o que se dicien en lo sucesivo.

Sexta. La designación se hará libremente a favor de quienes reunan mayores servicios o méritos en su carrera, considerándose como preferente el haber prestado servicios de carácter técnico a esta Diputación provincial,

Séptima. El concursante que resulte nombrado por esta Exema. Diputación provincial deberá posesionarse de su cargo en el preciso término de un mes,

desde la fecha en que le sea notificado su nombramiento, perdiendo todo derecho si no lo verificase sin causa justificada.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los señores Ayudantes que aspiren al cargo de referencia.

Alemia, 12 de Junio de 1931 .- El Presidente, Francisco López López .-Por su mandado, el Secretario, M. Garcia Langle.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La Camara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Sevilla abre concurso por término de quince dias entre Casan constructoras de contadores de agua, nacionales o extranjeras, para contratar directamente el suministro de los que necesiten sus abonados.

Los constructores o sus representantes dirigirán a la Cámara (calle San Pablo, 2) sus proposiciones, expresando clases y precios, en los distintos tipos de medida, indicando la rebaja que en los últimos harian al adquirirse una cantidad considerable de aparatos, y, además, el descuento correspondiente al pronto pago.

Indicarán también si podrían establecar o montar en Savilla "stocks" de piezas de recambio para los contado-

Sevilla, 4 de Julio de 1931.-El Presidente, Ignacio de Casso.

X-2995

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LOGROSO

Don Domingo de Guzmân de Lacalle y Matute, Presidente de esta Audiencia provincial y del Tribunal provincial de lo Contenciosoadministrativo.

Hago saber: Que en el recurso contencioso número 15 del año actual, in-terpuesto por el Procurador D. Victor Abeytua, en representación del Ayuntamiento de Haro, contra acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento el 11 de Diciembre último, se ha dictado providencia en el día de hey a fin de que se emplace por término de once días, en razón de la distancia, a los demandados, vecinos de Haro, que formaron la Corporación del Ayuntamiento en los años de 1926 hasta el de 1931, para que contesten al escrito de demanda, D. Enrique Ugalde, D. José García Me-dina, D. José Sáenz Santa María, don José Santa Cruz, D. Luis Santos, D. Mi-guel Gordovil, D. Benigno Mendoza, D. Jacinto Caño, D. Rafael Arizaga, D. Vicente Castro, D. Mateo Medina, D. Alberto Roig Sánchez, D. Patrocinio Ochoa, D. Ismenco Moneo, D. Ricardo Oñate, D. Javier Tros, D. Casimiro Diaz, D. Dionisio Enciso, D. José Ciu-dad, D. Cirilo Ibáñez; por veinte dias, a la persona o Director que represente el Banco de Crédito Local de España, domiciliado en Madrid, y a la So-ciedad anónima denominada Servicios públicos, también domiciliada en Madrid, Carrera de San Jerônimo, número 15; por quince dias, a D. José Oria Cano, residente en Burgos, y nor edictos en el "Boletin Oficial" de la provin-cia y "Gaccia de Madrid", a D. Antonio Barrionuevo, ausente e ignorado su paradero, para que lo puedan verificar i dentro del término indicado; con la i prevención de que, si no compereciesen, les parara el perjuicio a que lubiere lugar en derecho; y asimismo de gue si no segulasen su domicilio en esta ciudad o no se personasen ante este Tribunal sus representantes, no se les notificarán las ulteriores providencias.

para su publicación en la "Gaceta de Madrid" expido y fiemo el presente en Logroño a 27 de Junio de 1931.— Domingo de Guzmán de Lacalle.—Por

su mandado, Antonio Ruiz.

X--2907

DELEGACION DE HACIENDA DE EARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depésitos en 11 de Marzo de 1925 ron los números 2.456 de entrada y 33.549 de registro, carrespondiente al constituido por D. José Simón Tort para un servicio de autos para transporte de viajeros desde Torrellas de Llobregat a Molins de Rey, según lo dispuesto en la Real orden de 4 de Julio de 1924, a disposición de la Junta provincial de Transportes, por un importe de 250 pesetas, se previene a la persona en enyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal; en la inteligencie de que están fornadas las precouciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legifimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún vafor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Regla-

mento de 19 de Noviembre de 1929. Barcelona, 7 de Julio de 1931.—El Delegado de Hacienda, José Vázquez Lasarte. X-2915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCIRA

En virtud de providencia dictada en esta fecha por D. Francisco de P. Serra Martinez, Juez de primera instincia de la ciudad de Alcira y su part do, en el juiclo ordinario de mayor cuantia promovido por el Procurador D. Francisco Miró, en nombre de don Francisco España Garrigues, sobre presunción de muerte de D. Francisco Viñals Juan, natural que fue de esta ciudad, ausente en ignorado paradero hace más de cincuenta años, y que en la actualidad tendría noventa años, se emplaza por medio de la presente a las personas que se crean con derecho para impugnar dicha demanda, para que dentre del término improrrogable de quince dias que se conceden, a contar desde la publicación de la presente en la Gactra de Madrid, comparezcan en los autos, personandose en forma; previniendoles que si no compareciesen les pararà el perjuicio a que hu-biere lugar en derecho. Alcira, 9 de Julio de 1931.—El Se-

cretario judicial, Alfredo Bárcena.

WIGADO DE PRIMERA INSTANÇIA PEL PETRITO PEL CENTRO, DE BILLIAO

Don Enrique García Montero, Jasz

de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partidó.

Hago saber : Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Santiago Abuin Menéndez, de cuarenta y dos años, hijo de Lucas y de Inocencia, natural y vecino que sué de esta villa, de la que se ausentó para Barcelona en el año de 1918, promovido per su hormana de doble vinculo doña Maria, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

"Que debia declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don

Santiago Abuin Menéndez.

Publiquese esta decleración llamando al ausente y a los que se crean conderecho e la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con intervalo y término de des meses cada uno, que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, como último domicilio de aquel, insertándose en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda.

Así lo mando y firmo el Sr. D. Enrique García Muntero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido; de que doy fe. — Enrique G. Montero. — Ante mi, Licenciado M. Ortiz.'

Lo que se hace saber por medio de este primer Pamamiento, previniendo tanto al ausente como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 4 de Julio de 1931. El Juez, Enrique Garcia Montero.-El Sceretario, Juan M. Ortiz.

X-2916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmaseda, Jucz de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria única, se tramita expediente promovido por D. Manuel Garcia y García, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Bustio, como Gerente de la Compañía regular colectiva "Manuel Garcia y Compañía", domiciliada en Vilde; en cuyo expediente, y por virtud de providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicha entidad: a lo que se ha acordado dar publicidad por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 4.º de la

ley de 26 de Julio de 1922. Y para su inserción en la GACETA

DE Manam se expide el presente. Dado en Llanes a 7 de Julio de 1931.—El Juez. Francisco del Prado Volmaseda.—El Secretario, Celestino Valle. X—2914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hespital, de esta capital, en autos promovi-

dos por D. Timoteo Gómez de las Heras y Cano, contra D. Wenceslao González Recio, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 25.000 peseias, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez le venta en pública sabasta de las fineus especialmente hipotecadas y que en la escritura base del procedimiento se describen en la signiente

A) Una tierra al sitio de los Azurzones, de cober dos fanegas ouco más o menos, equivalentes a una hectárea. 12 áreas y 73 centiáreas; linto: por Saliente, con tierros de herederos de D. Manuel del Castillo, hoy de D. Risperio Merchán; Mediodía, coa otra de D. Sandalio Garcia Coro; Ponierte, otra de D. Julio del Castillo, y Norte, con otra de herederos de D. Benito Chuvino.

B) Otra tierra al sitio del camino del Portillo, de fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 combircas; que linda: al Norte, con camino del Portillo, y por les demás ane: con tierras de D. Wenceslao Gousález Re-

Otra al sitio del Albardos, de dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas; que Enda: par Saliente, con camino de Portillo y Doroteo del Castillo, y por los demás aires, con fincas de don Wencesiao González Recio.

 D) Otra al sitio de los Canatejos. camino de l'ortillo, de dos fan gas y media, equivalentes a una hectarea, 40 áreas y 90 centiáreos; que linda: por Mediodas, con camino de Portillo, y por los demás aires, con flacas de D. Wencesiao González Recic.

E) Otra herra ai sitio del Albardón, de caber dos fonegas, equivalentes a una heciárea, 12 áreas y 72 centiáreas; que linda: por Saliente, con prado de Desoteo del Castillo, y por los demás aires, con fincas de don Wencesleo González Recio.

F) Otra al sitio de las Hipueras, de caber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 82 centiáreas; que linda; por Mediodia, con camino de Portillo, y por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

Otra al sitio de las Higueras, de caher dos fanegas, equivalentes a una hectares, 12 áreas y 72 centiaress; que linda: por Norte, con Toribio Zamorano, por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

H) Otra al sitio de los Horcajos, de caber tres fanegas, equivalentes a una hectárea 69 áreas y nueve centiáreas; quelinda: por Saliente, con Juan Tapias, y por los demás aires, con finca de D. Wenceslao González Recio.

I) Otra al sitio de los Horcajos, de caber tres fanegos, equivalentes a una hectárea, 69 áreas y nueve centiáreas: que linda: por Norte, con Julio del Castillo, y por demás nires, con fincas

de D. Wenceslao González Recio.

J) Otra al sitio Cuadro del Maestro, de caber fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda: por Norte y Mediodia, con Julio del Castillo, y por los demás aires, con fincas de D. Weneeslao Gouzálea Ro-

K) Otra el sitio de los lliga cas, de caber fanega y medio, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda. por todos los vientos; con finca de don Wenceslao González Recio.

L) Otra al mismo sito de las Higneras, de caber tres fanegas y media, equivalentes a una hectarea, 97 áreas y 27 centiáreas; que linda: por Norte, con Julio del Castiflo; Poniente, con Sandalio Garcia, y por los demás ai-res, con fincas de D. Wenceslao Gon-zálaz Banio zález Recio.

Li) Otra al sitio de Carcabón, de caber una fanega, equivalente a 55 area y 35 centiareas; que linda: por Nort, con Segundo Garcia; Poniente, Julio del Castillo; Mediodia, Juan Tapias, y Saliente, camino de Carbón.

M) Otra al sitio de Canalejas, de

caber una fanega, equivalente a 56 areas y 36 centiareas; que linda; por Saliente, con Victor Peinado; Norte, camino de la Canaleja; Mediodía, Mariano Alonso, y Poniente, Lucieno Burgos.

N) Otra al sitio de la Cabaña, de caber fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que lindo: por Saliente, con herederos de Ruperto Merchán; Norte, con jos de Pablo Cordero; Poniente, con l'erfecto García, y Mediodia, con Mariano Garcia. 8) Y una casa en Quismondo, en

su plaza de la Constitución, ignorándose su número y medida superficial; que consta de tres cuartos, cuadra, bodega y pajar y dos corrales. Linda: por la derecha entrando, con herederos de Valentin Redondo; espalda, con Romen Merchan; izquierda, con colletón de Sergio del Castillo y Mariano Carcia, y frente, con la plaza de la Constitución, por donde tiene su entrado.

Para cuyo remate, que readra higar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Agosto próximo, a las once de su unaiñana, bajo las condiciones signientes:

Servira de tipo nara esta segunde subasta el 75 por 100 de la primera, o sean los siguientes: en cuanto a la pri-mera finca, 3.750 pesetas; para las señaladas con las leiras B) y D), la suma de 1.500 peseins; para las de las letras C), E), F), J), R), y N), 3.600 peseias; la de la letra G), 900 peseias; las schaladas con las H), D, L) y LD, 4.650 pesetas; la de la letra M), 375 peseirs, y in del último higar, 30.225 pesetas; no admitiéndose nostura algano que sea inferior a fichos tipos.

Para tomar parte en la subusta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de indicadas cantidades y exhibir sa cédala personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la tegla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de maniflesto en la Secretaria del actuario; que se entenderá que todo licitatior acepta como bastante la nitriución, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los habiero, al crédito del actor, conthousain subsistentes, entendiendose que el remaizate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin ilesfensese a sa extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Julio de 1931. — El Secertario, Juan Conte, — V. B., el Juez, Adallo Ortiz Casada. K--5911

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

16 Julio 1931

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. D. José González Llzna y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el ex-pediente promovido por doña Petra Lucia Casas, sobre autorización para modificar su nombre y apellido, he dispuesto publicar por medio del pre-sente edicto, que deberá insertarse en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, y en el de Guadala-jara, por extracto substancial, la solicitud de doña Petra Lucia Casas, mayor de edad, soltera, sin profesion especial y vecina de Madrid, en la calle de Claudio Coello, número 7, por la que pretende sea autorizada para el uso del nombre y apeliido Lucia Rosales Casas, por no causarse con ello perjuicio alguno y ser conocida así entre sus familiare, y amistades, cuya publicación de cuictos se hace a fin de que puedan presentar su opusicion ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del termino de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Madrid, 1) de Julio de 1931. — El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X--2909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Jurgado de primera instancia del dis-trito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Manuel Fernández Vares, en nombre de doña Isabel Sanchiz Lázaro y doña Rosa Mellado Estévez, contra doña Loreto, D. Carlos, doña Teresa, don Manuel y doña Carmen de Igartua y Hernández Santacruz, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por seguada vez, la

sīzniente. Casa sita en esta capital y su calle de Ponce de León, señalada con el número 4, moderno, sin demarcación de manzana, correspondiente a la Seccióa segunda del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por su fachada, con la calle de Ponce de León, por medianeria derecha; con la casa núme-ro 48 de la calle de Santa Engracia y número 2 de la de Ponce de León, por la medianería de la izquierda; con la casa mamero 6 de la referida caffe de Ponce de León, y por la medianeria de la espalda, con la casa número 3 de la calle de las Firtudes. Mide su fachada 13 metros y 25 centimetros. La medianería de la derecha, que se encuentra con la facheda bajo un ángulo agudo, consta de una recta, cuya longitud es de 18 meiros; se enenentra esta con la medinneria del testero, bojo en logolo chtimo que consta de uso recia que mide 13 metros y 25 centimetros; la medivinción inquierda, que se encuentra con la fachada, beje un ingulo obtuso,

consta de una recta que mide 18 metros y cierra el perímetro unitendosa a la mediascria del testero formando un ángulo agudo. Las citadas lineas limitan en especio que, medido geométricamente, comprende una superficie de 232 metros cuadrados y 64 decimetros, o scan 2.990 pies y 53 contésimas. Consta hoy de sótanos, piso pajo, principal, segundo y tercero exterior e interior; los solanos comprenden toda la superficie de la finca; están destinados a viviendas las dos crojias laterales exteriores e interiores; la planta baja comprende por tal, caja de escalera, dos habitaciones exteriores en las dos primeras crujias y dos interiores en las laterales; las plantas principal, segunda y tercera están divididas en cuatro habitaciones cada una: dos exteriores y dos interiores.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ente el expresado Juzgado, se ha señulado el día 10 de Agosto próximo, a las once y media de su mañana.

Servirà de tipo para el remate la cantidad de 75.000 pesetas, como 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cu-

bran el expresado tipo. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado. para tomer parte en la subasta, el 10 por 100 de tan repețido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor pos-

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor, continuaren subsisten-tes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subregado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Julio de 1931.-Doctor José Santaló.—Ante mi: por suplencia, Desiderio S. de Sebastián.

X-2910

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORTOSA

Don Manuel Ban Vergés, Abogado, Juez municipal, Regente de este Juzgado de primera instancia, por ausencia del propietario en uso de permiso.

Por el presente edicto bace saber: Que por providencia del dia de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pa-gus de la entidad "Banco de Toriosa, Sociedad anónima", con dominida en esta cipitad, y decretado la intervención de todas sus operaciones; habiéndose nombrando interventores judiciales a D. Francisco Estupiña Albacará. Perito mercanial; a D. José Fonts Planas, y por su renuncia, a D. José Herrero Fornos, práctico ou Banca, y al acreedor D. Pedro Miro Sabaté, alecfande dieba suspensión, edemie de la Central, a las Secursales, Agencias y Delegaciones que tiene en lus pobiaciones de Vinaroz, Morella, Chinterres, Albocacer, Benasal, San Mateo, Alcoh

de Chivert, Chert, Benicarló, Alcanar, Amposta, Cherta, La Cenia, Perelló, Santa Bárbara, Ulidecona y San Carlos de la Rápita.

de la Rapita.

Dado en Tortosa a 8 de Julio de 1931. — Fi Juez, Manuel Bau. — Por mandado de S. S., J. Angel Mur.

X--2908

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

~>~\

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se ello y emploza por los Juecas o Tribundies respectivos, o las personas que a confituación se expresan, para que comparezcan el día que se sepate, a contar desde la fecha de la publicación del anancio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuciamiento criminal, 380 dei Código de Justicia Milliar y 63 del de Marina.

3.802

CLEMENTE MARTIN, Fermina; conocida por Amparo, de diez y nueve
años, natural y vecina de Monte-Hermoso (Cáceres, soltera, prostituta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco dias ante
el Juzgado de instrucción de Cazoria,
para ampliar su declaración en el sumario numero 36 del año actual por
hurto; y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hoya lugar.
7132

3.803

GONZALVO, Juan; natural de Sacramento (Portugal), con residencia accidental en Badajoz, Santa Lucia, 32, de profesión pescador, de treinta años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro del término de cinco dias, con objeto de ser reconceido por el Médico forense, pues asi está acordado en el sumario que se instruye con el número 103 de este año, por hurto de metálico; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.804

HEIUZ, Jaezk; de veintiún años; soltero, hijo de Heriz y Lilly, natural de Sasonia (Alemania), que habitó úitimamente en Madrid, calle Mayor, 16, segundo, derecha; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración, como perjudicado, en el sumario instruído con el número 510 de 1931, por hurto.

6914

3.805

KALTELAMCH, Rudolf; alemán y domiciliado últimamente en Malaga; comparecerá en término de ciaco días. ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, para declarar en causa por hurto, instruida bajo el número 183 de 1931, 7179

3.806

LOPEZ PEREZ, Ramón; hijo de Pedro y de Sinforosa, de cincuenta y cuatro años, viudo, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 23; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragó, para recibirle declaración en causa por hurto a Amparo Asenjo Santamaria, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 342 del año 1931.

3.807

MORALES CEBRIAN, Julián; domicillado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 55, tercero; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, para acapliar su declaración en causa, por hurto, número 393 de 1931, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3.808

UN INDIVIDUO apodado "El Varillas"; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, el que el dia 11 de Mayo último, con motivo de los incendios de conventos, se acercó a Antonio Salto Carballido, vecino éste de Chamartín, entregándole objetos que substrajo del convento de monjas de Chamartín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, cen el fin de ser oído en sumario número 121 de 1931.

6894

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser deciaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no prenuarión se expresan, en el plazo que se tes fija, a contar desde et dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a to busca, captura y conducción de aquélios, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos 512 u 838 de la ten de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.119

vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión capastero, de dies y nuevo a veinte años de edad, domiciliado ditimamente en el Puente Ranilla, cerca

de Amate, y procesado por hurto de caballerías, sumario número 416 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla,

5.120

ALCALA AVALOS, José; natural y vecino de Granada, calle de San Juan de los Reyes, número 8; hijo de Gregorio y de Aurora, y procesado en causa, por el delito de robo, número 46 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.121

ARIAS DE SAAVEDRA MONJE, José; natural del Puente de Valiccas (Madrid), de estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Jacinta; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), y procesado, por robo, en el sumario número 445 de 1927; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de la Universidad, de Madrid, Secretaria del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar diligencias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perquicia a que haya lugar.

5.122

BUENO CABAÑE, josé; de estado soltero y profesión jornalero; nomido liado últimamente en Zaragoza, y procesado, por hurto, en causa númeto 259 de 1931; comparecerá en térmito de diez dias en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, lecrema en la causa expresada; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, 7221

5.123

CACERES ACOSTA, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión cocinero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, en Vistabella, y procesado en causa, número 154 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.124

CASTELLON CEREZUELA, Casimiro; natural de Sieso (Hueson), de estado soltero; domiciliado últimamento en Zaragoza, y procesado, por hueto, es causa número 127 de 1931; comparecerá en término de diez días en cl Juzgado de instrucción del distrito de

(Continúa en la página 408).

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUESPO TÉCNICO DE LE

| Número | Names | · | FECHA | NATURAI | LEZA |
|----------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|--------------------------------|
| del Escala- fon | en in entego- ria | NOMBRES Y CATEGORIAS | DEL NACIMIENTO | PUEBLO | PROVINCIA |
| | | dos jefes superiores de administración civil, a 15.000 pesetas | | | |
| 1 2 | 1 2 | D. Francisco Campos y Munilla | 9 Agosto 1868 9 Junio 1878 | Sevilla Madrid | Sevilla Madrid |
| | | seis oficiales, jepes de sección de Primera clase, a 12.000 pesetas | | | · |
| 3 | 1 | D. Sebastián Moro Martinez | 17 Octubre 1865 | Villalón de Campos | Valladolld |
| 4 5 6 7 8 | 2 3 4 5 6 | Fernando Meana y Medina | 9 Julio 1886 26 Agosto 1871 11 Febrero 1886 | Madrid | Madrid Valladolid |
| 9 | 1 2 3 4 | SEGUNDA CLASE, A 11.000 PESETAS D. Ramiro Molina y Augustin P. Ledesma Alberto Requejo y Herrero Miguel Espin y Arango Jacobo González-Arnao y Amar de la Torre SEIS OFICIALES, JEFES DE SECCIÓN DE | Z Novieniore 1012. | Granada | Madeid : |
| 20 13 14 15 16 17 | 5 8 1 2 3 4 5 6 | D. Juan Navarro Reverter y Gomis. José Fesser y de Reina. Luis Fernández de Liencres y Najera Pedro González de Castejón y Entraia. Enrique Veloso y Bazán. Manuel de Soroa y Pinedž. Antonio Gilete y Claver. Francisco Murcia y Castro. | 13 Noviembre 1851 1 Octubre 1874 5 Septiembre 1878. 5 Octubre 1902 19 Noviembre 1893. 13 Junio 1863 3 Abril 1888 5 Diciembre 1885. | Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Santoña Curses Madrid | Madrid |
| 3 | 0 | CUATRO OFICIALES PRIMEROS, JEPES DE NECOCIADO DE PRIMERA CLASE, A 8.000 PESETAS D. José María Arellano e Igea | 15 Mayo 1885 | Corella | Navarra |
| 19 20 21 21 32 | 1 2 3 4 | Salvador F. Real y Florit. José María Martinez Abeilanosa y Vitores José Quereda y Aparisi. José Ballinas y Bueno. Juan González Gallo. | 8 Agosto 1876 19 Noviembre 1386. 12 Enero 1882 | Sirvent Ojacastro Madrid Barcelona Madrid | Logreño Madrid Barcelona |
| 25 | 1 2 3 | TRES OFICIALES SEGUNDOS, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, A 7.000 PESETAS Vocante Idem Idem UN OFICIAL TERCERO, JEFE DE NEGOCIADO | ນ ສ່ | Хі Э <u>Э</u> | ن بر ج |
| 26 | * * * | DE TERCERA CLASE, A 6.000 PESETAS D. Rafael Egaña O'Lawlor | 17 Marzo 1882 |)))) | ע ח ר ת ע |

DE JUSTICIA

TRADOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL MISMO

| | 1 | | <u> </u> | i | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
|---|--|---|---|--|---------------------------------------|
| FECHA de la posesión | TIEMPO DE | SERVICIOS AL ESTADO | TOTAL GENERAL DE SERVICIOS | OBSERVAGIONES | Nûmere Nûmere ên ia det |
| EN LA CATEGORÍA | After Neses. Dias. | All ESTADO Afigs. Meses. Dire. | Afios. Meses, Dias. | | catogo Escala- |
| 28 Abril 1931 8 Mayo 1931 | 34 — 6 — 4 23 — 9 — 28 | 1 - 5 - 3 1 - 3 - 13 | 35 - 11 - 4 25 - 1 - 11 | Ingresó por oposición en la carrera judicial y Ministerio fiscal | 1 1 2 2 |
| 14 Marzo 1930 | 34 — 3 — 7 | · | 34 - 3 - 7 | Ingresó por oposición en la carrera judicial | |
| 25 Marzo 1930 | $\begin{array}{c} 20 - 11 - 7 \\ 20 - 11 - 7 \\ 32 - 10 - 11 \\ 23 - 1 - 6 \\ 24 - 7 - 16 \end{array}$ | 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 | $ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ | y Ministerio fiscal Ingresó por oposición, Idem Ingresó por oposición, | 1 3 4 3 5 4 6 5 7 6 8 |
| 1 Enero 1931 | 1 24 7 3 | 19 — 10 — 18 5 — 5 — 20 2 — 2 — 2 | 45 — » — 24 24 — 7 — 3 29 — » — 20 23 — » — 3 | * . > . > . | I 9 2 10 3 11 4 12 |
| 1 Agosto 1919 | $ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ | 4 — 2 — 5 7 — 5 — 19 5 — 5 — 2 4 — 10 — 5 2 — 5 — 3 3 — 5 — 3 3 — 5 — 4 | 27 — 9 — 22 25 — 9 — 12 24 — 9 — 23 13 — 3 — 13 11 — 9 — 5 5 — 5 — 28 28 — 2 — 26 21 — 4 — 17 21 — 4 — 17 2 — 3 — 14 | Ingresó por oposición. Idem | 2 14 3 15 4 16 5 17 |
| 4 Marzo 1930 | $ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ | 2 - 3 - 3 2 - 3 - 13 2 - 3 - 13 3 - 3 - 3 3 - 3 - 3 | $ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ | Ingreso por oposición. | 1 19 |
| | » — » — » » — » — » | * - 2 - 2 2 - 2 - 3 | D D D D D D |))) | 1 23 2 24 3 25 |
| 2 Febrero 1964 1 Junio 1997 4 Marzo 1911 30 Sacro 1928 | $\frac{2}{2} - \frac{5}{11} - \frac{18}{7}$ | 3 - 3 - 29 i - i - 12 3 - 3 - 3 3 - 3 - 3 | $ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$ |))) | 1 26 |

ANEXO

ESCALAFON de funcionarios que con cuatro años de servicios en el Ministerio y habiendo cursado los estudies de Abogado tienen derecho a ingresar en el Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaria.

| Don Alberto Lardies | y Otal. | 1 10 D | on Luis Rodriguez de la Flor y Travado. |
|-------------------------------------|------------------|--------|---|
| Luis Montalvo y | - | 11 | Francisco Martinez y Domenchina. |
| José Aynat y Ayn | nat. | 12 | Andrés López y Soláns. |
| Angel Estirado y | | 13 | Luis Garcia y Mangual |
| José Sánchez-Mor | • | 14 | Adolfo Garcia y Ruiz de Castañeda. |
| Luis Villar y Are Antonio Guerrero | | 15 | Alfonse Cortezo y Collantes. |
| Gonzalo de Mata | - - : | 16 | Antonio Mafia y Araus. |
| Fernando Cadzad | - | 17. | Pedro Marra Gracia y Leiva. |

Madrid, 31 de Mayo de 1931.—Aprobado por el Gobierno provisional.—F. de los Ríos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

| PARTIDOS FARMACEUTICOS | HARFFANTES DE CADA PUEBLO | HABITANTES TOTAL POR PARTEDO | eategonia | DE INSPECT ORE |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|-----------------------|
| dempz | 4.602 | | | 1 |
| uchla de San Miguel | 438 1,236 | 5.675 | 1.* | • |
| dzaneta | 1,023 | | | |
| Bélgida | 995 | | | 1 |
| lenisoda | 308 298 | | | |
| arricola | 165 | | •• | |
| alomar | 715 | 3.504 | 2,* | 1 |
| Alacuás | 4.401 | 2.785 | 8.* | |
| gulent | 1,405 | 5.306 | 1.0 | 1 |
| lbal | 2,675 | | | |
| Seniparrell | 684 | 3.359 | 8.* | 1 |
| Albalat de Ribera | 3 | 3.628 | 3.* | t i |
| Alberique | 6.613 422 | 7.035 | 1.* | 1 |
| lboraya | | 5.668 | 1.* | |
| Albuixech | 2,038 | 3.500 | Y. | * |
| laselfasar | 1,071 | 8.109 | 8.* | 1 |
| licacer | 3 | 3,594 | 2.* | 4 |
| deira | > | 20.963 | 1.0 | • |
| Mcublas | 2,900 1,401 | 4.301 | 2.* | • |
| Meudia de Carlet | 4.226 | 1 | ~ , | į |
| dasalavės | 1.002 | 5.228 | 7.* | 1 |
| Udaya | > | 8.408 | 3.* | |
| Mafar | | | | |
| Lugar Nuevo de la Corona | | 3.441 | 8.* | |
| Algemesi | ī | 11,711 | 1.* | |
| Alginet | 7 | 6,258 | î, | 1 1 |
| Umoines | | | | · l |
| Dahawz | 1.097 | 2.395 | 3.* | 1 |
| Vimusafes | | 2.877 | 3.* | 1 |
| Alpuente | 2,825 1,373 | 1 | | Ì |
| a Yesa | 970 | 5.170 | 1 ? | 1 |
| Nnna | | | | |
| Estudeny | 1 | 2.466 | 4. * , | . 1 |
| Antella Gabarda | 1.687 912 | | | |
| Fous | 1.747 | 4.346 | 2,* | 7 |
| Ayelo de Malforit | , | 2.943 | 3. • | 1 |
| Ayora | (| 1 | | - |
| Zarra | 1.035 | 7,720 | . 1.* | 2 |
| Bellreguart | | 1 | | 1 |
| Miramar | 162 987 | 1 | | |
| Palmera | 475 | 7 200 | | 1 |
| Piles a | 1 | 5.832 | 1.4 | 1 |
| Benaguaeil | | 6.658 1.430 | 1.4 | 1 1 |
| Benifayó de Espioca | | 6.974 | i. | 1 4 |

| CARTIDOS FARMACEUTICOS | Habitantes Or Càda Pueblo | HABITANTES IDTAL PUR PARTÜR- | C ATEGORÎ A | Número DE INSPECTORE |
|--|------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Beniganim | 5.391 | | | |
| Benisuera | 294 | | • | |
| Inadesequies | 337 2.021 | 1 | | |
| Puebia del Duch | 199 | 6.242 | 1.* | 1 1 |
| • | | 2.459 | 4.* | |
| Geniopa Bétera | - 3.949 | 3.4.03 | 7. | · · |
| Naguera | 1.182 | | | |
| Ser a | 1,461 | 6,792 | 1.* | 1 |
| Borsirente | : 15 | 3.847 | 2,* | 1 |
| Buñol | 4.736 | | | |
| Alberache | 1.024 | | | |
| lacastre | 975 1.637 | 1 | | • |
| lálova | 2,482 | 19.854 | 1.* | 2 |
| Surjasot | >> | 6.141 | 1.4 | 1 |
| · · · - | 2.386 | } | •• | |
| Zamporrobles | 2.500 1.500 | 3.886 | 2.* | 1 |
| Canals | 5,002 | | | |
| Alcudia de Crespins | 1.614 | [· | | |
| dontesa | 1.828 | 7.944 | 1.* | 2 . |
| Canct de Berenguer | 825 | 1 | | |
| Petres | 714 | 1,539 | 4.* | 1 |
| Carcagente | Đ, | 14.541 | 1.7 | 3 |
| lärcer | 1.211 | | | † |
| Mcantara | 1.176 | Ì | | |
| Cotes Sellent | 227 434 | 1 | | |
| Sumacárcel | 1.512 | 4.560 | 2.* | 1 |
| lariet | 5,885 | 1 | | 1 |
| Benimodo | 1.192 | 7.077 | 1.* | 1 |
| Casas Bajas | 1,253 | | | |
| Casas Alfas | | 1.974 | 4.* | , A |
| Castellón de Rugat | 1.457 | 1 | , | ** * |
| Ayelo de Rugat | 311 | 1 | | |
| Beniatiar | 510 859 | 1 | | |
|)tos | 899 | | | |
| Ráfot de Salem | 616 | 1 | • | - |
| Augat | 242 809 | | | , [|
| Cerrateig | 427 | 6.040 | 1.4 | 1 |
| Catadu | 1.864 | 1 | | |
| Marp | 1.220 | 3.084 | 3.* | 1 |
| Calarroja | > | 8.364 | 1.* | 2 |
| audete | > | 1.830 | 4.* | 1 |
| Cofrentes | 1.859 | 100- | 0.5 | 1 |
| Cortes de Pailás | 2.538 | 4.397 | 2.* | 1 |
| Corbera de Alcira | 2.466 | | •• | }· · |
| Favorein | 1,036 1,469 | 4.971 | . 2.* | 1 . 1 |
| Liauri | | 2.681 | 3.* | 1 |
| Cuart de Poblet | * | 2.051 | v. | 1 |
| Cuartell | 1.096 584 | | | |
| Senavites | 1.979 | 2.741 | 3.* | 1 |
| Cuatretonda | 2.204 | 1. | | |
| Benicolel | 602 | | | 1 |
| Luchente | 1.450 | 1000 | 2. | |
| Pinet | 458 | 4.714 | | |
| Cullera | Ð | 13.331 | 1.1 | 3 |
| Chelva | 5.652 | | | |
| Sinarcas | 1.381 1.214 | <u> </u> | | |
| Cailes | 936 | 1 | | 1 |
| Longulla | 972 | 10.155 | 1.* | 2 |
| Chella | 2.836 | <u> </u> | | |
| Bolbaite | 1,360 | 4.138 | 2. | 1 . |
| 178516 apropping and an arrange of the state | • | 5.202 | 1.* | 1 1 |

| PARTIDOS FARMACEUTICOS | HARITANTES BE CADA PURBLO | HABITANTES OTAL FOR PARTIDO | CATEGORÍA | NÚMERO OB INSPECTOR |
|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------|------------------------|
| Chiva | » | 4.858 | 2. | 1 |
| Enguera | | 5.925 | 1.* | 1 1 |
| Estivella | | | | Ì |
| Albalat de Segart | 853 597 | | | |
| Mgar | 605 | | , | • |
| Algimia de Alfara | 932 741 | | | |
| forres-Torres | 524 | | | |
| Segart de Albaiat | 210 | 5.870 | 1.* | 1 |
| зига | | | | |
| Benifairó | 1.011 | 2.539 | 3.* | ı |
| oyosonrepós y Mirambell | 2.363 831 | | | |
| inalesa | 1.692 | 4.886 | 2.* | 1 |
| uente Encárroz | 2.586 | | -: | 1 |
| otries | 945 | 3.531 | 2.* | 1 |
| uente La Higuera | 3.874 | | | |
| ontanares | 1.260 | 5.134 | 1.* | 1 |
| andia | 3 | 12.893 | 1.* | Е |
| odella | 2.92 9 811 | 0.740 | | |
| ocafort | | 3.740 | 2.* | 1 |
| uadasuar | # 9.600 | 3.654 | 2.* | 1 |
| raco | 2.222 1.520 | 3.742 | 2.* | |
| arafuel | 2.558 |] | 2. | 1 |
| lance | 2.380 | | | |
| eresa de Cofrentes | 1.371 | 6.309 | 1.* | 1 |
| tiba | 14.231 | | | į. |
| ellús | 378 392 | | | j |
| rdá novės | 1.273 | | | ļ |
| Granja de la Costera | 503 | | | |
| igar Nuevo de Fenoliet | | | | - (|
| eneraosa de Ranes. | 2.484 | | | |
| ovelé | 727 | | | |
| otglā-Corberá orrella | - 976 278 | | | 1 . |
| ailés | 276 | 22.936 | 1.* | E |
| iria | 3 | 9,565 | | |
| lombay | n E | 2.279 | 1.* 4.* | 1 |
| anises | 3 | 5.044 | 1. | 1 |
| anuel | 2.376 | | | |
| archetanova | 1,335 1,395 | 5,106 | 4.6 | |
| | | 3.170 | 1.* | 1 |
| asamagrellmperador | 3.239 143 | | | |
| HSCFOS | 1.980 | | | |
| uebla de Farnals | 1.264 | 6.675 | 1.* | 1 |
| asanasa | ۶ | 3.371 | 3. | 1 |
| eliana | 3.380 | - 440 | | |
| Ibulat dels Sorells | 1.628 | 5.008 | 1.* | 1 |
| lislata hirivella | 2.5 48 1.728 | 4.256 | 2.* | _ |
| logente | | 7.230 | 4. | i. |
| allada | 4.981 2.813 | 6.894 | 1.* | |
| oncada | 4.410 | 1 | •• | |
| lfara del Patriorca | 1.736 | 6.146 | 1.* | 1 |
| onserrat | 2.137 | | | d E |
| os Aguas, | 1.341 | | | į. |
| ontroy | 1.525 1.727 | 0.500 | | |
| eal de Montrey | | 6.730 | 1,* | 1 |
| averrés | 2,725 | į | | |
| iffares | 1.054 1.051 | | | ļ |
| | | | | 1 |
| Juasa | 1.097 | 5.927 | 1. | 1 |

| PARTIDOS FARMACEUTICOS. | Habitantes de cada pueblo | HABITANTES TOTAL FOR PARTIDO | Categoria | DE INSPECTOR |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------|
| Olocan | 1.248 | | | |
| Marines | 941 | 2.189 | 4.* | 1 |
| Olleira Alfarrasi | | | • | |
| Montaverner | | 5.358 | 1.4 | 1 |
| Onteniente | | 12 6 92 | ₹. * | 3 |
| Paiporta Picaña | 2.724 1.588 | 4.412 | 2. | |
| Palma de Gandia. | 996 | 1 | | 1 |
| Ador | 908 | 1.904 | 4.* | 1 |
| Palerna | » 0.004 | 4.674 | 2.* | 1 |
| Pedralva Bugarra | 1,529 | | | } |
| Gestelgar | 1.798 | 6.151 | 1,* | 1 |
| Picasent |)) () 600 | 4.913 | 2.* | 1 |
| Poliña de Júcar | 2. 692 8 09 | | | |
| Riola | 1.381 | 4.882 | 2.* | 1 |
| Puebla de Valibona | 4.334 995 | 5,329 | 1.* | 1 |
| Puebla Larga | 3.570 | | | |
| Rafelguaraf | 1,595 | 5.165 2.631 | 1.* | 1 |
| Paig Pazol | מ | 4.3.27 | 2.° 2.° | 1 1 |
| Rafelbuñol | n 1.317 | 2.130 | 4.* | 1 |
| Alguería de la Condesa | 1.661 | 1 | | |
| Beniarjó Benistá | 1.264 1 7 3 | 4.415 | 2.* | 1 |
| Real de Gandiz | 1.572 | | | 1 |
| Benipeixcar Benirredrá | 877 6 89 | 3.138 | 5. * | 1 |
| Requena | 18. 9 72 | | | |
| Chera | 1.057 | 20.029 | 1. | 4 |
| Ribarroja | D D | 4,388 15,418 | 2.* 1.* 1.* | |
| Silla | » | 6.254 | 1.4 | 1 |
| Rótova Alfahuir | 1.152 442 | | | 1 |
| Almiserat Castellonet | 343 • 2 01 | | | |
| Lugar Nuevo de San Jerónimo | \$93 | 2.731 | 3.* | 1 |
| Simat de Valldigna | 2.829 786 | 4 | | 1 |
| Benifairo de Valldigna | 1.469 | 5.084 | 1.4 | 1 |
| Soliana | D D | 3.539 18.050 | 2 1 | 1 1 |
| Tabernes Blanques | " 930 | 10-900 | 25 | 1 |
| Almacore | 2.226 | 3.156 | 9.* | 1 |
| Tabernes de Valldigna | ъ | 9.693 | 1, | 2 |
| Torre Baja | 1.057 2.393 | 1.057 2.393 | 4.1 4.1 | 1 |
| Torrente | » | 10,045 | 1.* | 1 2 |
| Tuéjar | 2.360 | 14,024 | | 1 |
| Benagéber | 714 1.156 | 4.170 | 2.• | 1 |
| Turis | 4.543 | | ~ , | 1 |
| Godelleta | 1.552 | 6.095 | 1 | 1 |
| Utiel | , T | 13.222 | 1.1 | * |
| Venta del Moro | 4,297 1,712 | 6.009 | 1. * | 1 |
| Villalonga | 2 | 3.261 | 3.* | r |
| | | | | 4 . ~ |

| PARTIDOS FARMACEUTICOS | HABITANTES DE CADA PUEBLO | HARITANTES TOTAL PUB PARTIDO | CATEGORÍA | nûmeho 3 de ikspectore |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------|----------------------------------|
| Villamarchante | 3 . | 3.758 | 3.* | , 1 |
| Villanneva de Castellón | 5. 0 10 515 | | | |
| San Juan de Enova. Señera | 417 607 | 6.549 | 1.* | 1 |
| Villar del Arzobispo | 4.554 | | | _ |
| Casinos Chulilla | 2,23 8 1, 391 | | | 1 |
| Higoeruelas | 372 843 | · | • | 1 |
| Losa del Ohispo | | 19.550 | 1.* | 2 |
| .Valencia | * | 312.127 | 1 | 62 |

Para señalar el número y la categoría de los inspectores farmacénticos municipales a cada partido, se atiende a lo dispuesto por los artículos 30 al 33 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con la clasificación propuesta, presentar sus reclamaciones ante esta Dirección general durante el place de tres meses, a partigide la inserción de este anuncio en la Cacera de Maddid, de conformidad con la disuneste en el artículo 31 del Real decreto antes citado y Real orden de 7 de Marzo de 1931.

Madrid, 6 de Julio de 1931.—El Direct er general.

San Pable, de Zarágoza, Secretacia del Sr. Serrano, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada, con esta fecha, en dicha oausa: apercibido que de no comparecer será deciarado rebelde.

5 125

GASTRO FERNANDEZ, Julio de; de estado soltero, domiciliado últimusmen-te en Valindolid, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ente el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria del Sr. Solis, a fin de que se constituya en prisión y notificarle el auto de procesamiento, dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser deciprado rebelde.

7217

5.126

DIAZ GARZOLIO, Rafael; natural de Nerja (Málaga), hijo de Teresa Díaz, de veintidos años, sollero, constructor, demiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 112. pensión; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de di-cha capital, Secretaria del Sr. Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado en el sumario que se sigue por hurto con el número 302 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7164

5.127

FERNANDEZ CANCIO, Angel; naaral y venino de Sahagún, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta años, hijo de Tomás y de Ulpiana, domiciliado úl-timamente en la calle Mayor, talter de tarpinteria; procesado por hurto en Busa número 474 de 1930; compareterá en término de diez dias ante el fuzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Malaga, Secretaria vo-Dante, para constituirse en prision; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7172

5.123

FERRER AUBAREDA, Juan: hijo de Migues y de Dolores, de treinta y dos años, soltero, camarero, natural de Valls, Comiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas, número 42, piso cuarto, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Manresa dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el suto de prisión, que le ha sido diciado por la Superioridad en causa sobre abusos deshonestos, números 114-4.818 de 1930; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 7181

5.129

FIZ SANTOS, Francisco (a) "Carriles"; natural y vecino de Sulamanca, de estado soltero, profesión camarero. de reinte años, hoy en ignorada para-

dere: procesado por el delito de nobo en el sumario número 22 de 1931; comparecerá en férmino de diez vias ante el Juzgado de instrucción de Salamanca: para constituirse en prisión. en la Cárcel del partido; aperciblendole que, de no verificarlo, será deciarado rebelde y le parará el perjumio a que haya lugar en derecho.

5.130

GARCIA GOMEZ, Leopoldo; hijo de José y de María, natural y veciuo de Málaga, de estado soltero, de veintinueve años; procesado por robo en causa número 272 de 1931; compareperà en término de diez días unte el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de reheldia.

7175

5.131

GARCIA DE PABLO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Ladislao y de Dominica, de veinticuatro años de edad, de estado casado, trapero, domiciliado últimumente en la calle del Arroyo, número 2, "La Ventilla" (Tetuán de las Victorias); comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, Secretaria de D. Anto-nio Sanchez y Martinez, a respon ter en la causa instruída por dicho Juz-gado con el número 388 del corriente año, por estafa: apercibido que, de no verificatio, será declarado rebel le y le parará el perjuicio a que hubiere

7161

5.132

GASPAR ROSA, Antonio; de veinticuatro años, soitero, aserrador, resi-dente en La Bañeza y súbdito portu-guês, procesado por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en el sumario número 25 del corriente año, que en el mismo se instruye por violación y hurto de metálico; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7151

5.133

GOMARA PEREZ, Angel; hijo de Manuel y Patricia, de diez y mueve años, natural de Vera de Moncayo, sirviente, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Asso, 21; procesudo en causa número 584 de 1930, sobre amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza; comparecerá, en el término de diez dius, ante dicho Juzgado. con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en dicho sumario. 7223

5.134

GUERRERO MORA, Francisco; natural de Cádiz, de estade soltero, sin profesión, de veintidos años, domiciliado últimamente en Sevilla, sin domicilio fijo; procesado, por tentativa de robo, número 91 de 1931; comparecerá, en término de diez dias, anta el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5.135

H. BASEGUCH, Lorenza; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Madera, número 11; procesada per el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción dei distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

7163

5.136

HIDALGO BERGAS, Felipe; de estado soltero, de unos veinticinco años, jornaiero, estatura regular, grosor también regular, color moreno, pelo negro, peinado hacia atrás; cejas al oclo y corridas, nariz regular, barbi-lampiño, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por burto (sumario número 111 de 1931); compa-recerá, en término de diez dias, ante el Juez de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

5.137

IGLESIAS, Benedicto; de veintiocho años, paraguero ambulante, de estatura regular, corpulento, ojos azules, pelo y cejas negras, boca bastante grande, barbilampiño, pies planos, viste chaqueta y chaleco azul, pantalón de pa-na color aceite y usa boina y zapatos con piso de goma; domiciliado u iimamente en Loña del Monte, Municipio de Noguera (Orense), procesado por tentativa de violación; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará, además, el per-juicio a que liublere lugar.

7202

5.138

JIMENEZ DUVAL, Miguel (a) "Moreno"; hijo de Marceliano y de Clara, natural de Andosilia, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, esquilador (gitano), domiciliado últimamente en Logroño, y procesado, por lesiones, en sumario número 41 de 1931: comparecerá en término de diez discante di Juez de instrucción de Logroño.

7157

5.139

LOPEZ, Maria del Milagro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid. y procesada por el delito de hueto; cemparecerá dentro del término de dics dias ante el Juagedo de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Pedro Taracesa Jontoya, con el fin de seno notilicado el auto de su procesamiento y lleverse a cabe su prisión; apercibida que, de no comparecer, será declaraka rebelde.

7152

LOPEZ GARCIA, Francisco; vecino de Granada, calle del Cardenal Mendoza, número 2, y procesado en causa por el delito de usurpación de funciones y rapto, número 139 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Pisza Nueva, número 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5.141

LOPEZ GONZALEZ, Luis (a) "Patillas"; hijo de Rafael y de Josefa, na-tural y vecino de Máloga, de treinta años de edad, y procesado, por robo, en causa número 272 de 1931; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

7177

5.142

LOPEZ YANEZ, Luis; de estado seltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Reinosa, Canalejas, número 28, y procesado por lesiones por inprudencia; comparecerá en términa de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.143

LLUNAS RABASSO, Pubio; de treinia y un años de edad, hijo de Isidro y de Carmen, soltero, Jornalero, con instrucción, natural de Tarragona, y Juan Puig González, de veintinueve nños de edad, hijo de Francis y y de Carmen, soltero, impresor, con instrucción, natural de Barcelona; comparecerán en término de diez dias unte el Inzgado de instrucción del partido de Gerona, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 103 de 1930, instruída por dicho Juzgado; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebel·les y les parará el perjuicio a que en deretho haya lugar.

7143

5.144

MARTINEZ GRASA, Benjamin; hijo de Analia y de María, natural de Lisboa, profesión carpintero, de estado soltero, de treinta y seis años de edad. domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Cruces, número 7, y procesano en causa por lesiones, número 273 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de instruccion del distrite del Salvadar, de Sevilla, y Secretaria del Sr. Ganzinatia culle Al-

constituído en prisión.

5.145

MELLADO, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con última residencia en Villara (Navarra) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, ai objeto de serie notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 308 de 1939, que se sigue contra el mismo sobre estala; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que imbiere lugar.

5.146

OGAÑA GIMENO, Francisco, apadado "Carburo"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión al-bañil, de diez y nueve años; procesade por rebo en causa número 272 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Aiameda, de Máloga; bajo apereibimiento de rebeldía.

5.147

OREN GUTIERREZ, Juan; domici-liado últimemente en Málaga; procesado por hurto en causa número 144 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Jurgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7180

5.148

PASCUA MARTINEZ, Jesús de la: natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, 39, bajo; procesado en causa número 312 de 1030 por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero dei articulo 835 de la ley de Enjuicimiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apere.blmiento de ser declarado rebeide y pararle el perjuicio a que haya jugar.

5.149

PEREZ AGUEDA, Castora; natural de Bobadilla del Campo (Valladolid), de estado soltera, profesión camarera, de veintiséis años de edad, hija de Pedro y de Rufina, domiciliada útima-mente en Madrid, calle de Hermosilla, número 10, principal; procesada por lesiones por agresión, sumario número 32 de 1931; comparecerá en termi-

mirante Apodaca, número 4, pare ser | ta, de dicha capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cestaños, número 1, al objete de noti-ficarla la resolución que la declara procesada y lievar a efecto sa pvisica; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la paracá el parjuicio a que en dencello haya la-

7158

5.150

PEREZ BERNANDUM Leocasio; hijo de Justo y de Luisa, natural de La Codosera, provincia de Budajez, de estado soltero, profesión Jornalaro, de veintitres años de edad, demiciliado últimomente en Malaga. Hoyo Espactoro. 20; processido por rebo bajo el número 281 de 1931; compercemá en término de diez dies ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Ata-nicia; bajo apercibimiento de rebal

7178

5.151

PORTERO ANGULO, Pastor entered de Torrijo de la Cañada (Zarrgoza), de estado casado, profesión jernalero, de cuarenta años, domiciliado fillanamente en Medrid, caile de Fernández de los Pios, número 40; procesado por estala en el sumario número 216 de 1931; comparecerá en término de diez dies ante el Jezgado del distrito de la Universidad, Secretaria del senor Conzález Bernahé, con objeto de llevar a efecto su prisión y de practi-car otras diligencias; apercibido que. de no verificació, será declarado rebelde y le parată el perhicio a que haya lugar.

7130

5.152

QUINTAN LOPEZ, Cándide; into de Andrés y de Manuela, natural y verimo de Puerionarin, estado soltera profesión jornalero, de veinificusta años de edad, más blen alto, deigo (moreno y pelo negro; viste boina, ict. le de paño oscuro, deteriorade, y za-potos; procesado por violación de la niña Celsa López, habiéndose decretado su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercihimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5.150

RAMFREZ VARUER, Junary de Ireinta y nueve años, hijo de Cayetano y Josefa, casado, natural de Conil, doinciliado últimamente en Córdoba, de oficio del campo, procesado por hurto; comparecers, en el término de diez dias, ante el Juzgado de Instruc-ción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en etro como de ser dorlarado robeide.

5.154

REIS ADOLFO, Jo. p.d. . .; de irrinia años de edad, casado, fipagra-fo, hijo de Manuel y de Lacalleta antural de Oporte y vecino que tue de no de diez dias ante el Juzgado de l tural de Oponio y vecino que la del instrucción del distrito de Buenavis- La Coruña, ausende en la detadidad

en ignorado paradero; procesado en sumerio sobre hurto; comparecerá, identro del término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con abjeto de ser reducido a prisión; previniendole que, de no hacerlo, será ideclarado rebelde.

7135

5.155

REYES FERNANDEZ, Manuel; namural y vecino de Sevilla, de estado noltero, profesión canastero, de treinsa a treinta y un años, domiciliado últimamente en el barrio Amate, caite número 157; procesado, por hurto de caballerías, número 416 de 1930; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5.156

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; de unos treinta y dos años, afeitado, moreno, viste pantalón mahón oscuto, azul; jersey oscuro y gorra, de estatura baja, licenciado en virtud del filtimo decreto de induito, del Penal de Burgos; cuyas demás circunstancias se desconcien, procesado, por ropo, len sumario número 18 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteáreas, con el fin de recibirie declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de dicho partido; apercibiéndole que, de no verificario, será declarado rebelde y la jarará el perjuicio a que hubiere lagar.

719**6** 5.**157**

ROMAN RAMOS, José (2) "El Viejo Román"; domiciliado últimamente en Málaga; precesado por burto en causa número 282 de 1931; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

F174

5.158

RONO CONZALEZ, Luis; de veintidós años, hijo de Manuel y de Aurora,
casado, labrador, natural de Solcidos
(La Guardia), vecino de Cortegaras
de Abión, estatura regular, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, afcidado, viste traje ordinario del país; se
presentará en el Juzgado de instrucmión de Ribadavia dentro de diez días
a constituirse en prisión en causa número 127 de 1930, por estafa.

5.159

RUIZ GARCIA, Ernesto (a) "Ernestin"; natural de Alicanie, de estado soltero, de unos diez y nueve años de edad, hijo de N. y de Heliodorn; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalio, 91, segundo, segunda; procesado por robo, sumario número 113 de 1931; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Sabadeli, para constituirse en prisión que le ha sido decreta-

da; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5.160

SALINAS ASENSIO, Casimiro; natural de Miranda, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y seis años, hijo de Bernardo y de Manuela; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez dias, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se crean necesarias en sumario que se instruye con el número 145 de 1930, contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5.161

SANTIN AIRA, Ramón; de treinta años de edad, hijo de Juan y de Maria, soliero, con instrucción, jornalero, natural y vecino de Ruicereija (Becerreá), penado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Villa-franca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia provincial de León en la aludida causa, por auto de 29 de Mayo último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rehelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5.162

SANTOCILDES ESCENARRO, Joaquin; natural de Oduña, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Méndez Núñez, fonda Málaga; procesado por estafa; comparcecrá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital (Secretaria de D. Antonio Cardona), a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue bajo el número 100 de 1931, por estafa de 51 pesetas a Eduardo Sánchez Morales; apercibiéndole que, de no verificario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5,163

SANZ RAMIREZ, Agustin; de veintidos años, soltero, albañil, natural de Colmenar Viejo, hijo de Pedro y de Isidora, con domicilio últimamente en la calle de Caravaca, número 4, piso primero, derecha, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión, contra él dictado en el sumario que se le signe por hurto con el número 178 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

7165

5.164

SOLA BONILLA, Manuel; vecino de Granada, calle Correo Viejo, número 72 procesado en causa por el delito de usurpación de funciones y rapto, numero 109 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5.165

SOLIER RUIZ, Antonio; vecino de Granada, calle de Piedra Santa, número 14; procesado en causa por el delito de estafa, número 69 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez dias, a responder de los carges que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5.166

TAIBO MARTINEZ, Elisardo; de dicz y nueve años, soltero, hijo de Ramiro y de Rosa, natural de la parro-quia de Troans, Ayuntamiento de Cun-tis, partido de Caldas de Reyes, pro-vincia de Pontevedra, en la actualidad en ignorado paradero, licenciado de presidio, alto, delgado, pálido, que viste zamarra y pantalón claro y calza zapatos de color; comparecerá aute el Juzgado de instrucción de La Estrada (Pontevedra) dentro del término de diez dias, a fin de ser indegado y constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por el delito de robo con el número 44 del corriente año; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, recayéndole el perjuicio a que hubiere lugar, 7153

5.167

YUSTE GARCIA, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintidos años; procesado por harto en causa número 1.219 de 1929; comparecerá en término de diez dias anta el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Licenciado don Bafael L. Pando, el objeto de ser ingresado en la Cárcel, para que campla la pena que le im sido impuesta en la referida causa: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7159

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALEA DE TORMES

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictadá en el sumario número 25 del año actual por hurto frustrado de una cartera, lecho ocurrido en el ferial de esta villa, en la mañana del

14 del actual, ha acordade citar a la persona a quien se sustrajo dicha cartera, a los que presenciaran el hecho y a los que agredieran al autor del mismo Jaan Manriño (a) "Carvayo", para que en el termino de diez dias. a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gacera pe Madam, comparezcon en este Juzgado a fin de recibirles declaración en dicho samario; previniendoles que, de no comparecer, les parará el per-juicio a que baya lugar.

Alba de Tormes, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, Juan Alcón.

10-7096

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de tres pavas negras, con los vuelos cortados; un pavo de iguales señas y poce más grande que una gallina, y una gallina negra, con el pescuezo pelado y la gorga con una raja, propiedad del vecino de Al-caudete Domingo López Ramirez; una sallina rubia, con la cola negra y las contas de las alas cortadas, y una colluela pequeña, oscura, con las puncas rubias y la pechuga clara, propie-dad de l'ablo Ruano Hidalgo, igualmente vecino de Alcaudete; robadas todas de la finca denominada "Fuente ciel Morai", de aquel término municipal, la noche del 12 al 13 del actual; y caso de ser habidas, sean puestas a lisposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legiti-: a adquisición; pues así lo tengo cordado en el sumario número 55 del

não actual, por robo. Dado en Alcalá la Real a 19 de Junio de 1931.—El Juez, Luis Marchena. Por mandado de su señoria, Raíael

Siles.

JO---7097

ALCOY

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido, en proveido diciado en el sumario que se halla instruyendo con el número 55 de 1930, sobre hurto de pinos, se cita, por la presente, al excelentísimo señor Marqués de Montortal, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, número 40, y que en la actualidad se ignora donde pueda encontrarse, para que dentro del término de quinto día ha-bil, a contar desde la publicación de esta cédula en la Gaciera de Madrid. comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcoy, con el fin de recibirle declaración, en calidad de testi-go, en el indicado sumarie; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a derecho.

Alcoy, 17 de Junio de 1931.—El Se-eretario, Pedro Gras.

JO-7099

ALICANTE-NORTE

de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial que se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletin Oficial de esta provincia y Gagitta de Madrid correspondientes a los días 25 de Abril y 29 de Mayo de 1924 para la busca y captura del pro-cesado en causa número 509 de 1920, sobre hurto, Angel Puerto Galiana, por haberse declarado extinguida la responsabilidad criminal del procesado referido por prescrita la acción para perseguir el delito cometido.

Alicante, 16 de Junio de 1931.-El cretario, Daniel Fenoli-El Juez, Secretario, Salvador Bernabé.

JO---6863

ALGECIRAS

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedau a la busca y rescate de una yegua de cuatro años, sizada más de la marea, castaña obscura, reparada del ojo izquierdo, sin hierro ni señal, substraida del sitio Novillero de Tabibilla, en la noche del 31 de Mayo último, pro-piedad de Francisco Gracia Noria, asegurada en la Compañía El Fénix Agricola y marcada con el hierro de la misma, letra C, núm. 24, en el brazo izquierdo, y a la detención de los po-seedores ilegitimos, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 100 de 1931, sobre burto.

Algeciras, 10 de Junio de 1931.— El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Julio Felipe Mesanza.

JO-7100

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de este partido, Por medio del presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de nueve años, alzada 1,63 metros, capa castaña mosqueada, raza española, mar-cas S S nalga izquierda, señas particulares lucero, bebe con el superior, armiñado pata derecha, herrado con el de la Compañía El Fénix Agricola, en el brazuelo izquierdo letra C. número 4, sustraido de la debesa La China el día 2 del actual, propiedad de José Serrano Trujillo, vecino de Tarifa, y a la detención de los posee-dores ilegitimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 95 de este año, sobre hurto.

Dado en Algeriras a 19 de Junio de 1931.-El Secretario, P. H. (ilegible). El Juez, Julio Felipe Mesanza.

JO--7101

ALKADEN

Don Juan Anionio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, hago saber: Que el dia 15 de los corrientes apareció, próximo a la tabla de la Pedrona del río Valdeazogues de este término, el ca-Don Salvador Bernabé Herrero, Juez I daver de Francisco Carretero Angel,

macrio por causa basta el presente ignorada, y dejando per única hija, se-, gún lo averiguado, a Juliana Carretero Hidalgo, cuyo paradero se desconoce, por lo que se acude a este procedimiento para hacerla saber que en término de quinto dia puede presentarse a ser oída en el sumario, número 95 de 1931, que por el hecho se incoó, en el que ha de hacersela saber los derechos que la concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que en caso de incomparecencia sufrirá los perjuicios a que hubiere legar.

Dado en Almadén a 19 de Junio de 1931. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Inan Antonio Cabczas.

30--7102

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y reseate de un mulo capón de diez años, de 1,34 metros de alzada, negro, raza española, hierro S P en el anca derecha, bezo y bragas blancas y el de El Fénix, R-10, en la espaidilla izquierda, des-aparecido a Fabian López Villalón de la dehesa Castilseras, de este término, en la noche del 16 al 17 de los corrieu-

Poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseccores, en el sumario número 104 de 1931.

Dado en Almadén a 18 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretario (ilegible).

JO -7103

ALMENDRALEJO

Don Juan Garcia Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Antonio Merchán Ollero, penado en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 63 de 1927, por homicidio; para que en el término de treinta días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provin-cial de Badajoz, para notificarle la aplicación del indulto en la forma prevenida en el artícule 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908; bajo apercibimiento de que si no comparece le pararà el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Almendraicjo a 19 de Ju-nio de 1931.—El Secretario, Jesús Cadenas. -- El Juez, Juan aGrcia Murga.

Don Juan Garcia Murga, Juez de in trucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Towie imiénes Fernández, penado en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 39 de 1927, por robo; para que en el término de treinta dias comparezca ante la Sección segunda de la Andiencia provincial de Bada-joz, para notificarle la aplicación del indulto en la forma prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908; bajo apercibimiento de que.

si no comparece, le pararà el perjui-cio a que haya lugar en derecha.

Dado en Almendralejo a 19 de Ju-nio de 1931,-El Secretario, Jesús Cadenas.—El Juez, Juan García Murga. JQ-7105

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Iguaravide y Corde-co, Juez de instrucción de Almodóvar

lei Campo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de haber sido sobrescido provisionalmente por auto de 28 de Mayo último, el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 32 del corriente año, contra Timoteo Poto Muñoz, por incendio, se dejan sin efecto, tanto su processmiento como las regulsitorias por su situación de rebeldía, y que fueron in-serias en el Boletín Oficial de la pro-vincia de Ciudad Real de 23 de Mar-zo y Gaceta de Madrid de 7 de Abril últimos.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Junio de 1931.—El Juez, Francisco Igueravide y Cordero.—El Secretario

(ilegible).

JO-6866

ALORA

Don Juan Such Martin, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del veci-no de Cártama José Lara Mancera, que le fué hurtado durante la noche del 7 al 8 del actual de los ruedos de la casa que habita situada en el "Cor-tijo de Berrocal", término municipal de dicha villa.

caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legitima

adquisición.

Señas.

Una burra, de treinta meses, rucia, alzada regular, herrada de las manos, éstas un poco volcadas hacia fuera, una rozadura en el pelo de la rodilla derecha y oira en la parte superior de la cruz trasera.

Dado en Alora a 13 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Such Martin.— El Secretario (ilegible).

JO-6867

Don Juan Such Martin, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y reseate de lo que despues se reseñara, propiedad del veci-no de Cartama Miguel Dominguez Portales, que le fué hurtado durante la noche de! 7 al 8 del actual del camno, próximo a su domicilio, partido "Ventas de Cártama", de aquel término.

Y caso de ser habido sea puesto a ail disposicion, deteniendo a sus po- l dicial de la Nación procedan a la lons- l Aviles.

secdores si no acreditan la legitima adquisición.

16 Julio 1931

Señas.

Una burra de once a doce años, alzada 1,19 metros, rucia clara, braga-da, bociblanca, lunares blancos en los costillares, hierro Agricola Espa-nola paletilla izquierda.

Dado en Alora a 13 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Sueh Martin.— El Secretario (ilegible).

JO-6868

ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policia judicial, dispongan se proceda a la busca de lo robado, que al final se reseñará, propias de don lionorio de Castro Gutiérrez, vecino de esta ciudad, y que fueron sustraidas en la madrugada del 16 actual en la casa número 10, calle Agustin González, de esta ciudad, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juz-gado q en la Cárcel de este partido, sumario 127-1931.

Señas de la robado.

Una americana y pantalón en buen uso, de tela lavable, color claro. Una camisa color naranja a cuadros

negros y corbata dentro de uno de los

bolsilles.

Una cartera con dos cédulas personales a nombre de D. Honorio de Castro Gutiérrez, una de este año y la otra del pasado; un resguardo del Ayuntamiento de Granada de haber abonado dicho señor los derechos del nicho de los restos que ocupa su padre, un oficio nombrándolo como funcionario para actuar en un Colegio electoral de esta ciudad. Un billete del Banco de España de

100 pesetas y otro de 50. Un reloj pulsera de níquel, labrado, de figura cuadrada, con los minuteros dorados.

Diez pesetas en metálico.

Una pluma estilográfica. Una llave,

Una petaca de piel de las llamadas colador.

Un encendedor moderno forrado de

piel repujada; y Un pañuelo blanco. Andújar, 17 de Junio de 1927.—El Juez, Manuel Cabezudo.—Por mandato del Sr. Juez, Isidro Dominguez.

ANTEQUERA

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia ju-

ca y rescate de lo que después se re-señará, propiedad del vecino de Humilladero Jerónimo Fernández Ródríguez, que le fué substraido el 2 de los corrientes del sitio Las Lomas, del termino de Fuente Piedra; y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el su-mario que bajo el número 88 del año 1931 instruyo sobre kurto.

Una mula de tres años, mohiva, con señal de encontrarse uncida labrando, con 1,47 metros de alzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agricola, ca-

pu negra, cuya repetida caballería ca-rece de hierro o marca. Antequera, 17 de Junio de 1931.— El Juez, Alejandro Móner.—Por su mandato, el Secretario, Liberato Chu-

JO-7108

ASTORGA

Cumpliendo lo mandado por la Au-diencia provincial de León, se cita a los penados Antonio Mariscal Pascual y Javier Alvaro Moases, para que el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, comparezcan ante la expresada Audiencia, para practicar la actuación del artículo 7 de la ley de 17 de Marzo de 1908; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el por-juicio del artículo 8.º de la misma ley.

Y para que sirva de citación a los expresados penados, se inserta la pre-

sente cédula.

Astorga, 19 de Junio de 1931.—El Secretario accidental, Elias Rabanal. JO-7110

AVILA

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Avila y su partido. Por el presente, que se publicara en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, ruego a las Autori-dades y encargo a los Agentes de la Policia Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, substraida la noche del 10 al 11 del actual de una cuadra de la propiedad de José María del Rio. vecino de Peñalva, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legitima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines proceden-tes del sumario número 84 de 1931, por robo de una burra.

Señas de la caballeria.

Una burra de pelo rucio, de unos veinte años, pequeña, bien tratada, tuerta del ojo izquierdo, herrada de

las manos.

Avila, 15 de Junio de 1931.—El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, Rusino Gutiérrez.

JO--6869

AVILES

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción del partido de

Hago público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 40 del corriente año sobre hurto de un caballo de las señas que se dirán al final, de la propledad de Teodoro Vega Vega, vecino de Cogollo Las Regueras. partido de Oviedo, desaparecido o hertudo la tarde del 11 del pasado mes de Mayo de la cuadra que en esta villa de Avilés, y caile del Cabayedo, posce Silvestre Hevia y Suáros.

Señas del semoviente.

Un caballo de seis cuertas de sizada, pelo color castaño, con una albarda cubierta con una piel de oveja suella y un cabezal de cuero.

En su virtud ruego a todas las Auteridades e individuos de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere ha-Bado, si no justifican su legitima adguisición.

Avilés, 17 de Junio de 1931.-El Secretario, Mariano Bergos.—El Juez, Mariano Gimeno.

JO--7111

AYORA

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del Juzgado y

partido de Ayora.

Por la presente requisitoria hago saher a los de igual clase y municipa-les, Alcaldes, fuerzas de la Guardia ci-vil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de allanamiento de morada con el número 23 de 1930 contra Pedro Manuel Tortosa Abad, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República española, ruego y encargo a las expresadas Auforidades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ayora, 19 de Junio de 1931.-El Secretario, Miguel Aparicio.-El Juez. Francisco Galiana.

JO--7112

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del distrito de

Ayora.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario, con el número 6 del corriente año, sobre suicidio de Rafael Vallés Ferrer, dejando dicho interfecto tres hijos lla-mados Rosalía, Rafael y Vicente Vanés Terucl, estos dos últimos en ignorado paradero, por lo que, no siendo posible haceries personalmente el ofcecimiento de la causa y enterarles del contenido del artículo 109 de la ley 📲 Enjuiciamiento criminal, se les emplaza por medio del presente, y plazo de ciuco días, a fin de ofreceries dicho procedimiento y enterarles del contenido del citado artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ayora a 15 de Junio de 1931.--El Secretario, Miguel Aparicios El Juez, Francisco Gallano.

10 --- 6879

Don Francisco Galiano y Uriarte, Juez de instrucción del distrito de Avora,

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valencia de la presunta demente Maria Piera Tejedor, vecina de Jalance, y se emplaza a los parientes de la misma para que, en el término de un mes, comparezcan alegando en pro o en contra lo que estimen conveniente; con apercibimiento de que, pasado dicho plazo, se resolverá dicho expediente con o sin su audiencia si no hubieren comparecido,

Dado en Ayora a 16 de Junio de 1931. — El Secretario, Miguel Aparicio.-El Juez, Francisco Galiane.

JO-6871

BAENA

Don Mariano Torres Roldan, Juez de instrucción del partido de Bacas.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de cuatro pavas negras y un pavo blanco, con un peso de cuatro kilos cada uno, robados la noche del 17 al 18 de Abril dit mo de la finca la "Valeriana", de este térmi-no, propias de dona Telesfola Navas, vecina de Doña Mencía, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los posceedores Legitimos de lo sustraido, poniendo a mi dispesición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 28 de 1931.

Dado en Baena a 10 de Junio de 1931.-El Secretario, Manuel Pardo.-El Juez, Mariano Torres.

JO-7113

BARCELONA-ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en ...nmplimiento de carta orden dimanante de causa seguida en dicho Juzgado, con los números 176 y rollo 2,251 de 1927, por estafa, contra Antonio Itajá Peña, se deja sin efecto la requisitoria expedida para el llamamiento, busca y captura de dicho procesado, que fué inserta en el ciemplar de la Gace-TA DE MADRID correspondiente al día 9 de Enero de 1930.

Barcelona, 15 de Junio de 1931.—El Secretario, Cándido Garcia.

JO-6874

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, se dejan sin efecto las órdenes de captura del procesado Angel Ortega y las requisitorias que se expidieron llamando al mismo e insertaron en la Gacera de Madrid del día 10 de Abril proximo pasado y en el Boletin Oficial de la provincia de Bar-celona del día 31 de Marzo último, en el sumario, número 86 de 1931, sobre estupro, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelonela, de Barcelena.

Barcelona, 18 de Junio de 1931.—El Secretorio, Bienvenido Poscó. — El Juez, Gregorio Buzgués Foz.

30-7116

DARGELONA-CONCEPCION

En virtud de la dispuesta por el senor Juez de instrucción del distrito de ta Concepción, de esta ciudad, en cumplimiento de carla orden de la Saperioridad, dimanante de sumorlo número 69 del corriente año, seore robo, se deja sin efecto la requisiforia mandada insector en la fixus-TA DE Mannio, cen fecha 19 del pa-sado mes de Mayo, llamando el pro-cesado Salva or Torra Sannheja, por haberse dejado sin efecto la prision del mismo, en virtud de nueva carta orden de la Superioridad,

Barcolona, 13 de Junio de 1933 .-- El Secretario, José Dahmau.

30--- 6823

En virtud de la dispuesto per el sefior Juez de instrucción del discrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimenante de sumerio, número 220 de 1930, contra Mariano Olmos Laborda, se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en la Gacera de Madrid, con fecho 28 del pasado mes de Mayo, por haber sido capturado dicho procesado.

Barcelona, 9 de Janio de 1931 -- El

Secretario, José Dalmau.

JO- -6877

BARCO DE VALDEORRAS

Don Sebastián Martinez Risco y Macias, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, y en-cargo a los Agentes de la Policia judicial la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, substraidos la noche del 13 al 14 del actual de su domicilio al vecino de La Vega del Bollo Manuel Benitez Carracedo, peniéndolos, caso de ser habi-dos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegitimo.

Reseña de lo substraido.

Cuatro billetes del Banco de España de 100 pesetas, uno de 50 pesetas y otro de 25 pesetas.

Barco de Valdeorras, 18 de Junio de 1931.—El Secretario, José Crespo. El Juez, Sebastián Martinez Risco. JO-7123

BAZA

lla carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 109 de 1925, sobre lesiones, contra Gabriel Pretel Ruiz, de ignorado paradero, y por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se ha acordado se haga saber a dicho procesado haberse de-clarado extinguida la responsabilidad de dicho penado, cuya suspensión se acordó en este proceso.

Y para que sirva de notificación a expresado procesado, expido la pre-sente, que firmo en Baza a 12 de Junio de 1931.-El Secretario, Ramiro

García.

JO = 6392

BEJAR

Don Federico Martin y Martin, Juez

de instrucción de Béjar y su partido. Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades y ordeno a sus Agentes procedan a la busca y ocupación de dos metros de paño azul de lana, dos metros de jerga blanca y metro y medio de paño berrendo, propiedad de D. Tomás Hernández Agero, D. Francisco Gómez Rodulfo y señora viuda de Martin González, respectivamente, que fueron substraidos en la mañana del 15 de los corrientes del tinte de la señora viuda de Remigio Gosálvez, de esta ciudad, poniéndolos a mi disposición, así como a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Al propio tiempo se cita a una cuadrilla de varios familiares de gitanos húngaros, de oficio caldereros-herreros, ambulantes, de nacionalidad italiana, en total compuesta de 27 personas, que estuvieron en esta pobla-ción el día de autos, 15 de los corrientes, para que en el término de quince dias, siguientes at de la inserción del presente edicto, comparezcan aute este Juzgado, para ser oidos en el sumario que instruyo con el nume-

ro 47 de 1931, sobre frurto. Béjar, 19 de Junio de 1931. cretario, Francisco Martinez.-El Juez, Federico Martin y Martin.

JO--7124

Don Federico Martin y Martin, Juce de instrucción de Bépar y su partido. Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 43 de 1931, sobre muerte de Pedro Boton Garrido, ocurida en Lagunilla el dia 11 de los corrientes, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento crimnel a la viuda, Jacinta Bernal, y a sus hijos German, Elena, Victoriano, Margarita, Lorenzo, Andrés y Múxima Boton Bernal, todos los cuales se encuentran en el Extranjero, fenorándose el fiomicilio.

Béjar, 13 de Junio de 1931.—El Se-cretario, Francisco Mazlínez.—El Juez. Federico Martin y Martin.

JO--6885

BISBAL (LA)

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumerio número 9 de 1931, que se sigue en es-te Juzgado, sobre hallargo de cadáver, se cita y llama a los herederos de Fi-del Paig Quintana, vecino que fae de Palafrugell, a fin de que dentro del términe de ciaco des comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibir-les declaración y hacerles entrega de 125,30 pesetas; entendiendose que, de no efectionia, fes parará el perjaicio a que en derecho haya lagar.

La Bisbal, 14 de Janio de 1931....

El Secretario, Juan Brusés,

10 - 6961

BUJALANCE

Por el presente edicto, que se in-sertara en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Jaén y Gaceta DE MADRID, se cta, llama y emplaza a un gitano linmado José Matú, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás señas personales, para que en el término de diez dias comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle San Francisco, número 5, a fin de recibirle declaración en el sumario que con el número 18 del corriente año se instruye en este Juzgado, sobre hurto de caballerías; apercibiendole que, de no verificario, le parará

el perjuicio e que haya lugar.
Bujalance, 12 de Junio de 1931.—
El Secretario judicial, P. H., Juan

de D. Villasefior.

JO--688?

CALAHORRA

Por la presente y en virtud de le acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 44 de 1930, sobre desórdenes públicos, contra Antonio Provincial Peralta, se hace saber a éste, curo actual paradero se ignora, que le han sido otorgados en la causa expresada, los beneficios del Decreto de amnistia de 14 de Abril último.

Calaborra, 18 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO--6890

CALLOSA DB ENSARRIA

En virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1920, sobre maiversación, por haberse presentado el procesado Carlos Montesinos Aguilera, se deja sin efecto las requisitorias que se publicaron en la Gacera de Ma-DRID de 10 de Octubre de 1920 y Boletin Oficial de esta provincia de 15 de

Septiembre de 1920.

Callosa de Ensarriá a 16 de Junio de 1931.—El Juez de instrucción (ilegible).-El Secretario Judicial (Hegible).

JO---7128

CASTELLON

En virtad de le acordade por el senor Juez de instrucción de este partido, per providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 84 de 1931, por hurto de una cartera de piei de cocodeilo, color marrón claro, con tres billeles del Banco de España de 100 prescias y papeles, por la presente se cita al perjudicado Lais Rizo Arma, natural de Valencia, y domiciliado en esta capital, calle de Asensi, pensión Kediterrinea. y ceyo acidal paradero se ignora, para que comporezca ante este Juzgado dentro del termino de diez dias, a contar desde la publica-ción de la presente en la Gacata en Madrio y Boletines Oficiales de esta provincia y en la de Valencia, para ampliarle la declaración y que designe testigos que acrediten la preexistencia de lo sustraide; halo apercibimiento de que, ez su caso, le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castellón a 18 de Junio de 1931.—El Secretario judicial (ilegible). JO-7128

CAZALLA DE LA SIEBRA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraido, la noche del 27 nl 28 de Mayo pasado, de la finca "Pedreñar de Mendoza". término de Constantina, y a la deten-ción del sator o aulores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraido, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo sustraido.

De la propiedad de Honorio Jiménez y Jiménez:

Una yegua de ocho años, alzada ia marca, capa castaña oscura, raza es-pañola, lucera, calzada del derecho, marca J en el musio derecho y el liferro de El Fénix Agricola, letra S número 11 en el izquierdo, con rastra

de muleto negro, de dos meses. Un muleto de dos años y medio. alzada 1,40 metros, capa negra, raza española, marca J en el musio derecho, lucero, ojibozo, castaño, hierro de El Fénix Agricola en el musio, letra S número 11.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de Junio de 1931.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodriguez.

ĴO--7135

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta cindad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que tam-bién se indica, que fué sustraido, la roche del 23 al 29 de Mayo pasado, en término de Constantina, y a la de-tención del metor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraido, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña de lo sustraido.

De la propiedad de Antonio Avila Carmona:

Un mulo de seis años, 1,27 metros de alzada, capa costaña clars, hierros de HI Fénix A A en el anca izquierda r de La Previsora en la paletilla del mismo laco.

Una mula de cuatro años, 1,30 metros de alzada, castaña oscura, letras A A en la cudera impaierda, hierro de El Fénix, letra S número II, en elmaslo derecho.

Mulo de cuatro años, 1,29 metros de sizada, ensisão oscuro, leiras A A en el mismo lado y sitio, y el de El Pélix S, número la en el muslo derecho.

bociblanco, lucero pequeño en la par-

te anterior del brazo izquierdo.
Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de Junio de 1931.-El Juez, Bernabé Andrés Pérez liménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodriguez.

JO--7131

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruege a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia indicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraido, el 21 del pasado Mayo, de la finca "El Pintado", término de esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sastraido, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraide.

Burro de cuatro años, rucio, semibasto, cabeza acarnerada, entero, de talla mediana, con una cicatriz en la mano derecha, próxima al casco; de la propiedad de Manuel Santos Carballido.

Dado en Cazalla de la Sierra a 15 de Junio de 1931.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodriguez.

JO--6891

CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial, procedan a la basca y rescate de una burra, rucia ciara, de once años, pequeña, le faita un diente en la parte superios y hastante gorda, herrada de las manos, y una muleta de un año, negra, lucero en la frente, de alzada regular, cuyas caballerias estaban atadas en un barbecho, en el sitio Doña Mariana, técmino de Peat de Becerro, y fueron huriadas la madru-gada del día 7 del actual, propiedad de Juan Fernández López, las que, de ser habidas, seran puestas a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegitimos, así como a los autores del becho.

Dado en Cazorla a 15 de Junio de 1931.—El Juez, Pablo Guillén y Gui-Rén.—El Secretario, P. S. M., Miguel Polaino.

JO--6892.

COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo y Fernández Cavadas, Juez de instrucción dei par-

tido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas les Autoridades, tauto civiles como militares, y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de las aves, que al final se reseñan, y que fueron robadas, digo hurtadas, a Ignacio de Cárdenas Pastor, de su domiciilo, sito en Chamartín de la Rosa, calle de Luis Guilhon número 5, en la noche del

27 al 28 de Mayo último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona e personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitima adquisición.

Schas de las eves.

Cinco gallinas y un gallo, de los que se ignoran más señas.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de Junio de 1931.—El Secretario (degi-

10-6893

CORCUBION

A medio de la presente, y en virind de lo scordado en providencia de hoy, dictada por el Sr. D. Florencio de Aldar y Villanueva, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en carta or-den de la Superioridad, dimanante del sunnario número 116 de 1928, sobre lesiones, se cita, en forma, al procesado Angel Cándido Lemus Pernandez, vecino que fué de l'uente del Puerto, en este partido, y hoy ausente en América, para que a la hora de diez del dia 20 del actual, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de ser notificado del auto por el cual se le declaró totalmente indultado de la pena que se le impuso en la referida causa.

Y para su inserción en la Gaceta de Masato, libro y firmo el presente, en Corcubión a 13 de Junio de 1931.-El Secretario Judicial, Augusto Abella.

50 - 6895

CHINCHILLA

Don Jerónimo Garcia Germán, Jucz de instrucción de esta ciudad y su partido.

Per la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminel, se cita, llama y emplera al procesado Valeriano Sierra del Amo, de coarenta y cinco años de edad, casado, bracero, bijo de Francisco y de Maria, natural de Munera. vecino últimamente de Socuéllamos, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias siguienies al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gacera de Madrid y Bolstin Oficial de la provincia de Citidad Real, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, a prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión, en la causa seguida contra el mismo, con el número 34 de 1930, sobre estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, po-niendolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la prisión del

Dado en Chinchilla a 10 de Junio de 1931.-El Juez, Jerónimo García.-El Secretario, Isideo Salas.

JO-6896

ELCHE

Don Tomás Aguilera y Marin de Es-pinesa, Juez de instrucción de la ciu-dad de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado so instruye el sumario número 47 del año actual, por el delito de robo frastrado, lievado a efecto el 12 del mes actual, en la fluca denominada Casa Nueva, enclavada en las salinas del Bras del Port, del par-tido rural de Baya Baja, del termiso municipal de Eiche, habiendo sido detenido uno de los ladrones y dándose a la fuga en el acto de ser descubierte otros dos sujeios, conecido uno de elios por Antonio "el Chispa", de cataima regular, algo grueso, de unos veinticuntro años de edad, vistiendo traie oscuro de lanilla, govra negra y alpargaius negres; y el otro se llama Angel, de unos veintitres años de edad. de estatura regular, algo grueso, vistiendo chaqueta azul de mechaico, pantalón de tela ciaro a rayas, gorra nogra y alimigatas azules, siendo sur-

bos naturales de Cartagena. Y babiendo acordado interesar da los Agentes de la Autoridad judicial, por medio del presente, se proceda a la busca y detención de diches dos sulcios, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Elche, 13 de Jenio de 1931.—El Juez, Tomás Aguillera.—El Secretaria Juan Casañe.

JO--6897

LINAMES

Don Vicente Manzanares Sampels: yo, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de le acordado en el sumario número 138 de 1931, por hurto de prendas, de la pertenencia de Vicente Delgado Lara, vecino de la estación de Bueza, heche ocurrido el día 10 del actual, de su domicilio, como presunto autor un individuo que viste iraje bianco, alpargatas idem, gorra negra, estatura regular, color moreno, delgado, y sin senas particulares que le caractericen, el cual, segun manifestaciones del detenido en la Carcel de este partido, Ris cardo de la Cruz Nicto (a) "Sabant". lla", se le había vendido en cantidat de 12 pesetas, ruego a todas las Auté ridades civiles y militares e inient de los Agenies de la Policia judicial. procedun a la busca y rescale de la prenda al final reseñada, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se ballen, si no acreditan su legitima adquisición.

Describción.

Una americana azul pueya. Dado en Linares a 13 de Junio de 1931.—Ei Jucz, Vicente Manzanares.— El Secretario (ilegibie).

JO-- 9285

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Manuel Ruiz Carreño, que residió últimamente en El Centenillo y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezen en el Juzgado de instrucción de Linares, dentro de los cinco dias signientes al en que aparezea inserta esta cédula en los periódicos

oficiales, y hora de las diez de su mañana, al objeto de recibirle declaración aperdada en la causa que se le instru-ye con el número 90 de 1951, sobre suicitado de Juan Garrido Nevado.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 12 de Junio de 1931.-El Secretario (flegible).

JO - 6904

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de resolución de la Sec-ဥက်က segunda de esta Audiencia, fecha 39 de Mayo, diciada en el sumario número 289 de orden de 1923, por la que se decreta la libertad provisional del procesado Remón Gallardo Egea, por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presen-te en la GACETA DE MADRID, por la que se dejn sin efecto la requisitoria pu-blicada en dicho periòdico del dia 10 de Febrero de 1928 con el número 1272, en virtud de la que se llamaba a dicho procesado.

Madrid, 11 de Junio de 1931.—El Juez de instrucción Miguel Torres.— El Secretario, Pedro P. Alonso.

JO-8908

RAMBLA (LA)

Don Renito Galvez Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Rambia.

Por el presente, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República, exacito y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y rescate de las cabalterias que al final se reseñan, de la propiedad de D. José Pedraza Peña, vecino de La Carlota, sustraídas, el día 8 del corriente mes, de la finca "Las Montante de Cartestla de Cartestl , termino de Santaella, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; asi como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña.

Un mulo capón, de cinco años de edad, de 1.51 metros de alzada, capa enstaña elara, raza española, con un lunar blasco en el cuadril izquierdo,

herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de la Unión Ganadera en la espaidilla izquierda.

Otro mulo cerrado, de 1,48 meiros de alzada, castaño oscuro, raza esps-ndia, pelos biancos por la capa, con ua hierro particular confuso en la nalga derecha y el hierro de la Com-pañia El Fénix Agricola en la cadera izquierda y el de la Unión Ganadera en la paletilla izquierda.

Otra mula de cuatro años de edad, de 1,48 metros de alzada, capa casiaña oscura, ruza española, con el inerro de El Fénix Agrícola en la naiga izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha, letra K número 8; y Una burra de cuatro años de edad.

de 1,22 metros de aizada, capa negra, raza española, bociclara, con el hierro de El Fénix Agricola en la cadera izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha, letra K número 8. Dado en La Rambla a 14 de Junio

de 1931.-El Juez, Benito Gálvez.-El Secretario, Ricardo Aguilar.

50 - 6902

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20